

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2313



Fecha de ingreso: 26-07-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-08-2024

Folio: 2024-2313

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-2500, PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y DOS ADOSADOS. B-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 21.65 M DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 7.00 X 3.65 M, ADOSADOS DE 10.00 X 1.20 M.

Vigencia de póliza: 01-09-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-022-00001-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA TOMAS VALLES VIVAR, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11520 M2 L1 COLONIA PLAZA FLORENCIA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	3,257.10
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	8,142.75
			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 14,656.95

ESTE MONTO

OS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1004 DIANA MARCELA RIVERA RODRIGUEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2024 13:18:51

Usuario:

Dirección: null

302c021437eb3c283a35bc57fca62c52166c9660e6b2867e02142614e098bee93c089a0e605343fe91cb59399c74